



**SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
REGISTRO NACIONAL DE ORGANISMOS GANADEROS**



Este formato se utiliza conforme a los artículos 7 y 14 de la Ley de Organizaciones Ganaderas y 9, 71, 74 y 76 de su Reglamento
El llenado de este formato es necesario escribir con letra de molde usando bolígrafo de tinta negra o azul

PADRÓN DE PRODUCTORES. ASOCIACIONES GANADERAS LOCALES

Artículos 7 y 8 de la Ley de Organizaciones Ganaderas y 9, 17, 18, 19, 22, 23 y 24 fracción III, 25 fracción III inciso A, 27 fracción I, 33, 46, 47, 51, 60 fracción I, 70, 71, 74, 76 de su Reglamento
Artículos 15 y 19 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo

DATOS DE LA ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL A LA QUE PERTENECE EL GANADERO

REGISTRO SAGAR	DENOMINACIÓN
Número: <input type="text"/>	
Folio	
Sección:	
Libro:	
Volumen:	
Foja:	
Fecha:	
	TIPO DE ORGANIZACIÓN
	GENERAL <input type="checkbox"/> ESPECIALIZADA <input type="checkbox"/>

DATOS DEL SOCIO (GANADERO)

	SI ES PERSONA FÍSICA		SI ES PERSONA MORAL	
	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)		DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	
	NACIONALIDAD		NOMBRE DE SU REPRESENTANTE	
	CLAVE			
	DATOS DE CONSTITUCIÓN Y REGISTRO PÚBLICO EN SU CASO			
FOTOGRAFÍA				
EDAD				
AÑOS	MESES			

DENOMINACIÓN, UBICACIÓN Y EXTENSIÓN TERRITORIAL DEL PREDIO EN DONDE EL SOCIO REALIZA SU ACTIVIDAD GANADERA

NOMBRE DEL PREDIO		TIPO DE TENENCIA DE LA TIERRA		
		PEQUEÑA <input type="checkbox"/>	EJIDO <input type="checkbox"/>	MIXTA <input type="checkbox"/>
		PROPIEDAD		OTRO _____ CLAVE
UBICACIÓN GEOGRÁFICA			EXTENSIÓN TERRITORIAL	
ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO	HECTÁREAS		
CLAVE	CLAVE	OPCIONAL		

DOMICILIO PARTICULAR

CALLE		NUMERO	COLONIA	
CÓDIGO POSTAL	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	CLAVE	CLAVE		



**SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
REGISTRO NACIONAL DE ORGANISMOS GANADEROS**

Este formato se utiliza conforme a los artículos 7 y 14 de la Ley de Organizaciones Ganaderas y 9, 71, 74 y 76 de su Reglamento
El llenado de este formato es necesario escribir con letra de molde usando bolígrafo de tinta negra o azul

PADRÓN DE PRODUCTORES. ASOCIACIONES GANADERAS LOCALES

Artículos 7 y 8 de la Ley de Organizaciones Ganaderas y 9, 17, 18, 19, 22, 23 y 24 fracción III, 25 fracción III inciso A, 27 fracción I, 33, 46, 47, 51, 60 fracción I, 70, 71, 74, 76 de su Reglamento
Artículos 15 y 19 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo

INVENTARIO GANADERO ESPECIE-PRODUCTO (PREDOMINANTE)

ESPECIE	NÚMERO DE VIENTRES	NÚMERO DE HEMBRAS	NÚMERO DE SEMENTALES	NÚMERO DE MACHOS	RAZA
CLAVE					CLAVE
INVENTARIO TOTAL DE LA ESPECIE PROPIEDAD DEL SOCIO*		EL INVENTARIO REFERIDO EQUIVALENTE EN VIENTRES BOVINOS A:		PROPÓSITO PRODUCTIVO PREDOMINANTE:	CLAVE

INVENTARIO GANADERO ESPECIE-PRODUCTO (SECUNDARIO)

ESPECIE	NÚMERO DE VIENTRES	NÚMERO DE HEMBRAS	NÚMERO DE SEMENTALES	NÚMERO DE MACHOS	RAZA
CLAVE					CLAVE
INVENTARIO TOTAL DE LA ESPECIE PROPIEDAD DEL SOCIO*		EL INVENTARIO REFERIDO EQUIVALENTE EN VIENTRES BOVINOS A:		PROPÓSITO PRODUCTIVO PREDOMINANTE:	CLAVE

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN DE SU FIERRO, MARCA O TATUAJE

**OFICIO POR EL QUE LA AUTORIDAD LOCAL RESPECTIVA,
LE AUTORIZA EL USO DE SU FIERRO, MARCA O TATUAJE**

<p align="center">EN ESTA ÁREA SE DEBERÁ PLASMAR EL DIBUJO DEL FIERRO Y/O ESPECIFICAR LA MARCA DEL ANIMAL</p>		NÚMERO DE AUTORIZACIÓN ASIGNADO POR LA AUTORIDAD LOCAL
		FECHA DE EMISIÓN DEL OFICIO
		DÍA MES AÑO

FIRMA DEL SOCIO – GANADERO O REPRESENTANTE LEGAL

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS VERTIDOS EN ESTE FORMATO SON VERDADEROS	
FIRMA	HUELLA DIGITAL
NOMBRE COMPLETO	



**SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
REGISTRO NACIONAL DE ORGANISMOS GANADEROS**

Este formato se utiliza conforme a los artículos 7 y 14 de la Ley de Organizaciones Ganaderas y 9, 71, 74 y 76 de su Reglamento
El llenado de este formato es necesario escribir con letra de molde usando bolígrafo de tinta negra o azul

PADRÓN DE PRODUCTORES. ASOCIACIONES GANADERAS LOCALES

Artículos 7 y 8 de la Ley de Organizaciones Ganaderas y 9, 17, 18, 19, 22, 23 y 24 fracción III, 25 fracción III inciso A, 27 fracción I, 33, 46, 47, 51, 60 fracción I, 70, 71, 74, 76 de su Reglamento
Artículos 15 y 19 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo

NUMERO TOTAL DE HOJAS INCLUYENDO ANEXOS

SI	NO	ANEXOS
		En caso de persona física, copia simple de una identificación oficial del socio (Credencial para Votas expedida por el Instituto Federal Electoral, Pasaporte expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores, Cédula Profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública u otra expedida por Autoridad Federal. Si se trata de persona extranjera deberá presentar copia simple de la forma migratoria de la que es titular, expedida por el Instituto Nacional de Migración).
		Para el caso de una persona moral, copia certificada de su acta constitutiva.
		Para el caso de una persona moral, copia simple de una identificación oficial de quien la representa (Credencial para Votar expedida por el Instituto Federal Electoral, Pasaporte expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores, Cédula Profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública u otra expedida por Autoridad Federal).
		Copia simple del título que acredita que el socio tiene la propiedad o legítima tenencia de su predio.
		Copia certificada del oficio por el que la autoridad local respectiva, le autorizó el uso de su fierro, marca o tatuaje.
		Copia simple de los titulo(s) que acredita(n) que el socio es propietario de los vientres bovinos o animales en especie equivalente.
		Una fotografía tamaño pasaporte a color, si el ganadero sea persona física y solicita le sea expedida su credencial.
<p align="center">LAS COPIAS SIMPLES QUE SE PRESENTEN DEBERÁN SER DEBIDAMENTE COTEJADAS CON SU ORIGINAL POR LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL EN EL MOMENTO DE RECEPCIÓN DE LAS MISMAS</p>		

*Notas **Ave:** Si se refiere a producción exclusiva de pollo o huevo, sólo requisitar Inventario Total, tratándose de productores de pie de cría, requisitar todas las casillas.
Abeja: Requisitar solo Inventario Total, referente a colmenas.

En caso de contar con mayor número de especies en explotación, deberá llenar tantos formatos como sea necesario



SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
REGISTRO NACIONAL DE ORGANISMOS GANADEROS

Este formato se utiliza conforme a los artículos 7 y 14 de la Ley de Organizaciones Ganaderas y 9, 71, 74 y 76 de su Reglamento
El llenado de este formato es necesario escribir con letra de molde usando bolígrafo de tinta negra o azul

PADRÓN DE PRODUCTORES. ASOCIACIONES GANADERAS LOCALES

Artículos 7 y 8 de la Ley de Organizaciones Ganaderas y 9, 17, 18, 19, 22, 23, 24 fracción III, 25 fracción III inciso A, 27 fracción I, 33, 46, 47, 51, 60 fracción I, 70, 71, 74, 76 de su Reglamento
Artículos 15 y 19 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo

CONDICIONES GENERALES PARA SU LLENADO

- 1) Debe ser llenado con letra de molde usando bolígrafo de tinta negra o azul.
- 2) Debe presentarse en original y copia con los anexos que se indican.
- 3) Atención al público de lunes a viernes de las 9:00 a 15:00 Horas.

FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO

Artículos 7 y 8 de la Ley de Organizaciones Ganaderas y 9, 17, 18, 19, 22, 23,
24 fracción III, 25 fracción III inciso A, 27 fracción I, 33, 46, 47, 51, 60 fracción I, 70, 71, 74, 76 de su Reglamento.
Artículos 15 y 19 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

NÚMERO TELEFÓNICO PARA QUEJAS

Contraloría Interna de la SAGAR, Amores No. 321, Col. Del Valle, C. P. 03100, teléfono 55 23 25 66, fax 56 87 79 06.
Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite, sírvase llamar al Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía (SACTEL) a los teléfonos 54 80 20 00 en el D. F. y área metropolitana, del Interior de la República sin costo para el usuario 01 800 00114800; o bien desde los Estados Unidos y Canadá al 01 800 594 3372.

RESPONSABLE DEL TRAMITE PARA CONSULTAS EN OFICINAS CENTRALES

Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural
Dirección General Jurídica
Registro Nacional de Organismos Ganaderos
LIC. JORGE ESQUERRA LUENGAS
Calle Oro, No. 19, Col. Roma, Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06020
México, Distrito Federal, Teléfono 55 25 10 44, Correo electrónico: registroganadero@sagar.gob.mx

ANEXOS

- 1) En caso de persona física, copia simple de una identificación oficial del socio (Credencial para Votar expedida por el Instituto Federal Electoral, Pasaporte expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores, Cédula Profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública u otra expedida por Autoridad Federal), en caso de no haberla presentado.
- 2) Para el caso de una persona moral, copia certificada de su acta constitutiva.
- 3) Para el caso de una persona moral, copia simple de una identificación oficial de quien la representa (Credencial para Votar expedida por el instituto Federal Electoral, Pasaporte expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores, Cédula Profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública u otra expedida por Autoridad Federal).
- 4) Copia simple del título que acredita que el socio tiene la propiedad o legítima tenencia de su predio.
- 5) Copia certificada del oficio por el que la autoridad local respectiva, le autorizó el uso de su fierro, marca o tatuaje.
- 6) Copia simple de los título(s) que acredita(n) que el socio es propietario de los vientres bovinos o animales en especie equivalente.
- 7) Una fotografía tamaño pasaporte a color, si el ganadero sea persona física y solicita le sea expedida su credencial.

COMENTARIOS ADICIONALES

- 1) En caso de que se realicen cambios a la información presentada en este formato, éstos deberán notificarse a la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural mediante la presentación de un nuevo formato o de ser el caso, en escrito libre.
- 2) Este formato deberá presentarse como anexo, según corresponda.